La Unión Antioquia, 14 de Enero de 2026

Doctor:
JAIME ARTURO CARDENAS RIVERA
Gerente General
Hospital La Inmaculada
Guatapé Antioquia

Respetada Doctor:

Por la presente, se somete a su consideración la propuesta técnica y económica para la **prestación de servicios profesionales destinados a asesorar y acompañar el Fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la E.S.E Hospital La Inmaculada del municipio de Guatape; mediante la implementación de estrategias que promuevan la eficacia, eficiencia, y transparencia en la gestión, alineadas con el marco normativo y los principios del MIPG.**

Contexto de la Propuesta

1. Marco Normativo

La propuesta se sustenta en las siguientes normativas que rigen el Sistema de Control Interno en las entidades públicas.

- **Ley 87 de 1993**: Establece las normas básicas sobre el control interno en las entidades y organismos del Estado.
- **Decreto 1537 de 2001**: Reglamenta los sistemas de control interno en entidades públicas.
- **Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)**: Refuerza los mecanismos de prevención, control y sanción de actos de corrupción en la administración pública.
- **Ley 909 de 2004**: Relacionada con la gestión pública y la modernización administrativa.
- **Decreto 1499 Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**: Marco de referencia para fortalecer la gestión pública en Colombia.
- **Decreto 612 de 2018**: Implementa las directrices de la política de control interno en el marco del MIPG.

2. Objetivo General

Fortalecer el Sistema de Control Interno de la E.S.E Hospital La Inmaculada del municipio de Guatape, mediante la implementación de estrategias que promuevan la eficacia, eficiencia, y transparencia en la gestión pública, alineadas con el marco normativo y los principios del MIPG.

3. Objetivos

1. **Diagnosticar** el estado actual del Sistema de Control Interno de la entidad, identificando fortalezas, debilidades, riesgos y oportunidades de mejora.

2. **Capacitar** al personal de la entidad en conceptos fundamentales del control interno, su aplicación práctica y el cumplimiento normativo.
3. **Diseñar e implementar** un plan de mejoramiento continuo para el Sistema de Control Interno, alineado con los principios del MIPG y la normatividad vigente.
4. **Acompañar y asesorar** en la integración de mecanismos de prevención de riesgos y mejora en los procesos misionales, estratégicos y de apoyo.
5. **Evaluar** el cumplimiento del plan de acción y proponer ajustes necesarios para garantizar la sostenibilidad de las mejoras implementadas.

4. Actividades Especificas a Desarrollar

1. Elaborar y presentar los informes de Control Interno que sean requeridos por la Entidad, incluyendo reportes ejecutivos de seguimiento a la gestión institucional, conforme al marco del MIPG y demás disposiciones aplicables.

2. Acompañar, verificar y hacer seguimiento a los Planes de Mejoramiento (internos y derivados de auditorías externas), realizando la consolidación de evidencias, alertas de acciones vencidas o críticas y recomendaciones de cierre o ajuste.

3. Evaluar la planeación estratégica y su articulación con el MIPG, revisando coherencia entre metas, indicadores, planes de acción, riesgos y resultados, y formulando recomendaciones para fortalecer el seguimiento y la medición del desempeño.

4. Realizar análisis de gestión fiscal y administrativa (planeación, ejecución, control y seguimiento), identificando brechas de control, oportunidades de mejora y acciones preventivas/correctivas para fortalecer la eficiencia institucional.

5. Formular e implementar propuestas de mejora a partir de los hallazgos, riesgos identificados y resultados de seguimiento, incluyendo ajustes a instrumentos, rutas de control, formatos, listas de chequeo y procedimientos internos.

6. Apoyar la preparación, consolidación y revisión de reportes a entes de control y organismos de vigilancia, en los asuntos relacionados con control interno, planes de mejoramiento, auditorías y seguimiento institucional, garantizando calidad, coherencia y trazabilidad.

7. Acompañar el mejoramiento de procesos institucionales, mediante revisión de procedimientos, puntos de control, flujos documentales y gestión de evidencias, proponiendo acciones para fortalecer la estandarización, control y mejora continua.

8. Acompañar el reporte y seguimiento del avance del MIPG, apoyando la recopilación de información, validación de soportes, elaboración de análisis de brechas y recomendaciones para mejorar la calificación y el desempeño institucional.

9. Consolidar y reportar el estado de avance del MECI, mediante seguimiento a componentes/elementos, verificación de controles, actualización de instrumentos requeridos y presentación de informes de avance con recomendaciones.

10. Preparar y entregar los informes, documentos y productos que le sean solicitados por el supervisor del contrato, relacionados con el objeto contractual y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

El tiempo estimado puede convenirse conforme a la necesidad de la entidad.

5.Valor de la Propuesta

El valor por pago de concepto de honorarios mensuales propuestos es de **$ 2.500.000,** pagaderos mediante actas parciales de avance según los servicios prestados y durante el tiempo que la entidad lo considere conveniente.

Cordialmente,



ESTIVEN ORLANDO POSADA VILLA
Especialista en Gestión Pública
Especialista en Finanzas Públicas
Ingeniero Industrial
CC. 1036779594 Celular: 3113570055
Correo. estiven.posadavilla@gmail.com